

0441-263

SALTA, 20 ABR. 2026

RES. H.Nº

Expte. Nº 4054/22

VISTO:

La Nota N°0110/26 mediante la cual la Prof. María Eugenia Suarez solicita reintegrarse a su cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en esta Unidad Académica, a partir del 01/04/26;

CONSIDERANDO:

QUE mediante Res. H.2008/25 se otorgó licencia sin goce de haberes, en el cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple en la asignatura "Sociología"; de la Escuela de Ciencias de la Comunicación.

QUE la Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica toma conocimiento de lo solicitado por la Prof. Suarez, por lo que corresponde emitir el acto administrativo.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

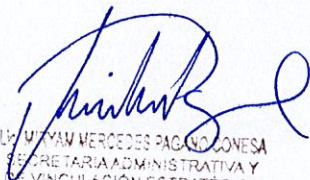
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

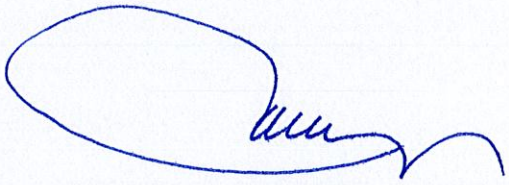
ARTÍCULO 1º.- DAR POR FINALIZADA la licencia sin goce de haberes y reintegrar a la Prof. María Eugenia Suarez, al cargo regular de Auxiliar Docente de Primera Categoría dedicación simple, en la asignatura "Sociología" de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, a partir del 01/04/26.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Departamento de Personal y demás dependencias de esta Unidad Académica, OSUNSa. Publíquese en el Boletín Oficial.

LLQ/mm


LILIANA MERCEDES PAGANO CONESA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa